

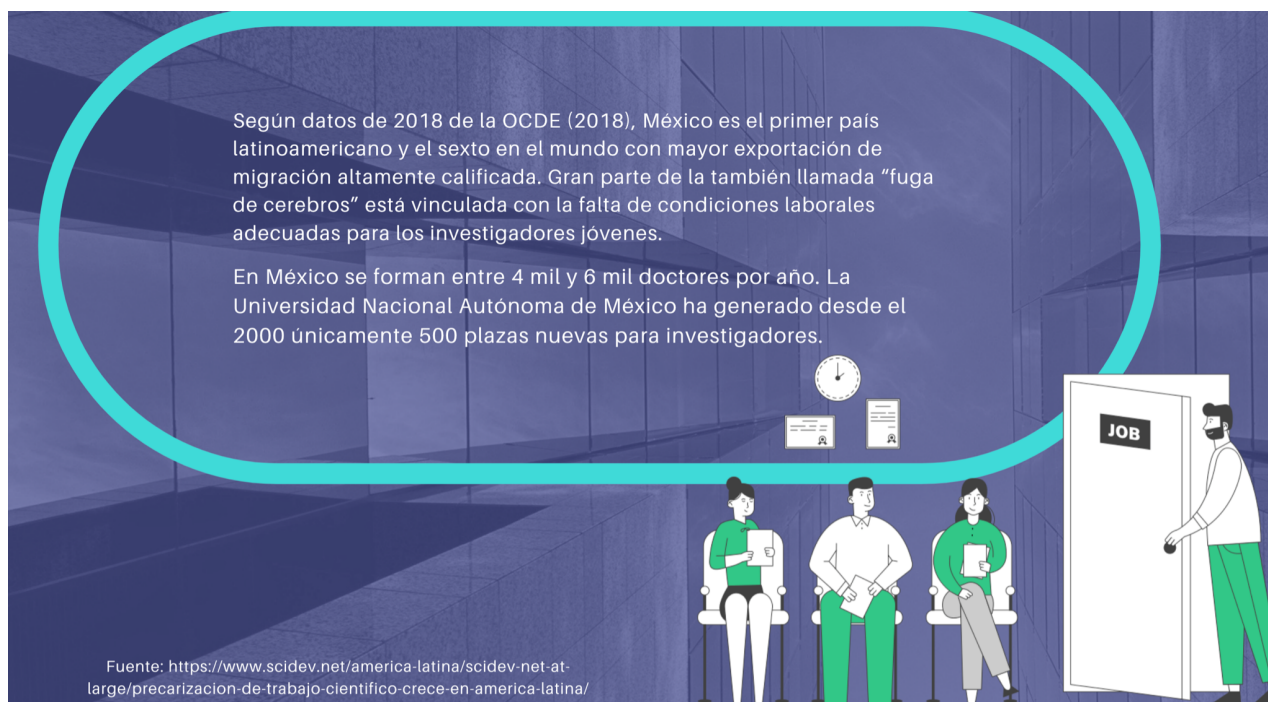


Ciudad de México, 19 de agosto de 2021

- **¿Por qué falló la inserción laboral que pretendía el Programa Cátedras Conacyt?**

Una de las cuestiones que resultan más preocupantes para el Siintracatedras y sus representadas y representados es el Artículo 22 de los nuevos lineamientos, donde se apunta que "...el Personal de Cátedra CONACYT tendrá la obligación de procurar su inserción laboral en la Institución Receptora en la que se encuentre comisionado o en cualquier otra", mientras que se señala que "...el Consejo tendrá la obligación de fomentar la inserción laboral del Personal de Cátedra CONACYT en las instituciones Receptoras".

Nos preocupa esta perspectiva que **omite las condiciones estructurales críticas de México en la generación de plazas académicas** -justo por lo cual se creó el Programa de Cátedras-, condiciones que no pueden ser transformadas por las individualidades con mera voluntad y trabajo. Se requiere de una estrategia en materia de inserción laboral de las nuevas generaciones de científicas/os , humanistas y tecnólogas/os para conseguir esa inserción laboral, lo cual pasa por políticas, programas y convenios interinstitucionales, y no por transferir la responsabilidad de esta integración a las catedráticas/os y con ello vulnerar más sus condiciones laborales.



Desde el año 2019 la Dra. María Elena Álvarez Buylla se comprometió con la comunidad de Cátedras a atender sus condiciones laborales. Entre sus promesas se habló de la gestión de plazas en las instituciones a las que están comisionados. Sin embargo, a la fecha no han conocido de un plan concreto para hacer posible este objetivo y preocupa la complejidad de llevar a cabo la labor de conseguir más de mil 200 plazas en instituciones que, ya de por sí, **presentan un rezago histórico en la apertura de espacios laborales.**

Si bien el programa de Cátedras se creó inicialmente como una estrategia de inserción laboral parcial para la nueva generación de jóvenes investigadores, este objetivo ya no puede ser el que guíe su desarrollo. En primer lugar, las inserciones en las instituciones receptoras han sido mínimas y las edades de la mayoría de Cátedras superan el rango para ser competitivos en los concursos abiertos de plazas. En segundo lugar, esta idea contraviene la autonomía de las instituciones receptoras, que han desarrollado sus propias normativas sobre contratación y selección de personal académico.

Además de lo anterior, abrir plazas en las instituciones requiere de un gestión mayor por parte de Conacyt frente a las Secretarías de Hacienda y Educación. Justamente uno de los argumentos presentados por la Mtra. Rhi Sausi en las audiencias para negarse a la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo ha sido que **Conacyt no tiene injerencia para realizar gestiones frente a esas dos instancias.** ¿Por qué

insistir en abrir más de mil 200 plazas en más de cien instituciones en todo el país en vez de asumir su obligación patronal de proteger los derechos laborales de sus trabajadores?

Por otro lado, y en ánimo de cuidar el futuro del Programa, el Siintracatedras considera y ha propuesto a Conacyt en diferentes documentos, un giro necesario en la perspectiva del Programa, para **convertirlo en una política de Estado que establezca el desarrollo de un grupo de investigadores altamente calificados que puedan contribuir con el desarrollo científico** del país haciendo ciencia con pertinencia social. Pero para hacer ciencia de este modo se requiere estabilidad laboral, un derecho constitucionalmente reconocido.

A todas estas situaciones que muestran la vulneración a los derechos laborales de las Cátedras, así como a la constante incertidumbre a la que se enfrentan, se suma la preocupación por el recambio generacional de sector ciencia y tecnología: se han creado algunos mecanismos como paliativos, [incluyendo cátedras temporales de investigación y mayor apoyo a becas posdoctorales] mas no una política de fondo, bien sustentada y planeada, articulada con los planes desarrollo, hecho que solo ha conducido a una mayor precarización en el sector.

“Nos preocupan los jóvenes que formamos, nuestros compañeros y compañeras que están haciendo sus posdoctorados, aquellos que han hecho el esfuerzo por formarse en el extranjero para regresar a un país que no ofrece oportunidades de desarrollo profesional.

Para que Conacyt sea congruente con una política científica humana es necesario que cuide a las nuevas generaciones y establezca una política laboral coherente con las leyes vigentes en la materia”.